

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

### **LICITACIÓN ABREVIADA Nº 110995/1**

#### **Artículo 1 - OBJETO**

La Intendencia de Paysandú llama a firmas interesadas a cotizar el **suministro de Comestibles Varios para los 8 Centros Caif, período Febrero-Marzo 2023** solicitados en la invitación de Licitación Abreviada.

Lo ofrecido deberá ajustarse a las características técnicas solicitadas en el artículo 2 del Pliego de Condiciones.

#### **Artículo 2 - PROPUESTA**

Todos los elementos agregados a la propuesta, tales como catálogos, especificaciones técnicas, dibujos, fotografías, etc., se considerarán parte constitutiva de la propuesta y complemento de la información para definir las características de lo ofrecido, por cuya razón deberán ser individualizadas, testando todo aquello que no corresponda a lo ofertado.

**Aclaración: tener en cuenta para cotizar la capacidad del envase solicitado (ejemplo: si se solicitan 300 paquetes de fideos en envase de kilo **cotizar envase de kilo**) para poder realizar una correcta comparación de precios.**

Comestibles solicitados:

- 1.** Hasta 186 kg de Queso fresco - Tipo Dambo o Muzarella cortado en finas fetas
- 2.** Hasta 62 kg de queso rallado - En envases de 500 gramos
- 3.** Hasta 240 unidades. Queso untable - En envases (potes) de 200 gramos.
- 4.** Hasta 17 kg de Manteca - En envases de 200 gramos
- 5.** Hasta 5100 litros de Leche entera fortificada - En envases de litro - UHT
- 6.** Hasta 60 litros de Leche Deslactosada -
- 7.** Hasta 1120 litros de Yogurt sabor Vainilla - Envases de litro
- 8.** Hasta 820 litros de Yogurt sabor Frutilla - Envases de litro
- 9.** Hasta 820 Litros de Yogurt sabor Durazno - Envases de litro

- 10.** Hasta 540 un de Yogurt Natural – Envases de 500 cc
- 11.** Hasta 1300 Bidones de Agua Mineral sin gas – en bidones de 6 litros
- 12.** Hasta 1000 litros de Jugo de Naranja – en bidones de 5 litros
- 13.** Hasta 50 Litros de Jugo de Soja – Natural en envases de litro

### **Artículo 3- DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Las ofertas que se efectúen y el cumplimiento de lo dispuesto por éste pliego, se ajustarán a las condiciones contenidas en el presente pliego, al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para suministros y servicios no personales 150/2012 del TOCAF y modificativas, las Leyes, Ordenanzas, Decretos y disposiciones municipales vigentes en la materia.

### **Artículo 4 - COTIZACIÓN**

Se deberá cotizar en moneda nacional, incluyendo **flete sin costo para la Administración, previa coordinación con Promoción Social.**

### **Artículo 5- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios que utilizara la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes, los que deberán indicarse en cada caso, y según corresponda:

- Propuesta Económica—40% ver formula
- Plazo de entrega y logística —35%, se requiere entrega al menos 1 (una) vez por semana, Lunes o Martes, dentro de las dos primeras horas comenzando el turno laboral (8:00hrs), en los 8 Centros Caif , en base a esto se valorará la oferta.-
- Antecedentes del proveedor con la Administración 25%.

Se evaluara de acuerdo a la siguiente formula la Propuesta económica:

### **(P0 / P1 ) X Total Puntaje**

P0 : Precio más bajo

P1: Precio considerado

### **Artículo 6- FORMA DE PAGO**

**Se pagará a los treinta días de conformada la factura, mediante transferencia bancaria.**

### **Artículo 7- GARANTÍAS A PRESENTAR**

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

### **Artículo 8- CONSULTAS.**

Sólo se podrán realizar por mail hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail y/o publicadas en la página web de la Intendencia, [www.paysandu.gub.uy](http://www.paysandu.gub.uy) y [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Correo electrónico de contacto [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy).

### **Artículo 9 - RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA**

#### **9.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

No se recibirán ofertas por otra vía

## 9.2 Apertura de las ofertas

**Fecha de apertura Jueves 22 de Diciembre de 2022, hora 10:00.-**

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica

Constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web :

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo:

licitaciones@paysandu.gub.uy

y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

### 9.3. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

a) Recibo de compra del Pliego de Condiciones, de ser solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

b) Se deberá completar Formulario de Identificación del Oferente (Anexo 1, al final del presente Pliego).

Solo podrán cotizar aquellos proveedores que se encuentren inscriptos en ingreso o activos en RUPE (Registro único de proveedores del Estado).

### 9.4. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

a) Para adjudicatarios de la ciudad de Paysandú, Certificado Único Departamental según Art. 487 Ley 17.930 Dto. 502/07

b) Deposito de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

**Encontrarse Activos en RUPE, la adjudicación no podrá recaer sobre proveedores que no cumplan con este requisito.**

### **Artículo 10 - PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de entrega sera según necesidad de la Administración, con entregas semanales en cada uno de los 8 Centros Caif.-

### **Artículo 11- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas serán validas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde el día siguiente de la apertura.-

Vencido el plazo de mantenimiento de oferta, sin que se efectuara la adjudicación, los proponentes podrán retirar su oferta, mientras no lo hicieran, la administración dará por entendido que se ha prorrogado automáticamente el plazo de validez de la oferta por períodos iguales.-

### **Artículo 12 -DERECHOS DE ADJUDICACIÓN**

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de adjudicar la licitación total o parcialmente la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

La Intendencia de Paysandú se reserva el derecho de realizar la compra, según la necesidad de los trabajos a realizar.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

### **Artículo 13 - CONOCIMIENTOS DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

#### **Artículo 14 - RECEPCIÓN DE MERCADERÍA**

Es responsabilidad del proveedor entregar la factura correspondiente en la Dirección según el pedido realizado oportunamente.

La recepción de la mercadería será en cada Centro Caif.-

La falta de cumplimiento, dará lugar automáticamente a la ejecución de la garantía.

#### **Artículo 15 - NOTIFICACIÓN**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego.

Los demás oferentes se dará como notificado la publicación en la página Web de Compras Estatales.

#### **Artículo 16 - NEGOCIACIÓN**

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de lo establecido en el artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

#### **Artículo 17- MULTAS Y PENALIDADES**

La persona designada a tales efectos por el solicitante, supervisará los trabajos.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera con el trabajo en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la

revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas a que se haga pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

### **Artículo 18- VALOR DEL PLIEGO**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 500 (quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).





**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**Licitación Abreviada Nro. 110094**

Razón Social de la Empresa:.....

Nombre Comercial de la Empresa:.....

RUT:.....

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle:.....Nro.:.....

Localidad:..... País.....

Correo Electrónico:.....

Teléfono:.....Fax:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s: .....

Aclaración de firmas: .....